

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2013-107

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación de la solicitud privada de ofertas **2013-107**, cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS TIPO BUS PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**, en los siguientes términos:

1- Se modifica el numeral 2 **ALCANCE**:

El alcance del objeto de la presente solicitud de oferta comprende la compra de:
Un (1) vehículo marca Chevrolet, tipo minibuseta en chasis NPR REWARD 700P, Modelo 2.013, motor Isuzu 4HK1-TCN Turbo cargado Intercooler, con inyección directa Common, con un motor de 5.193 centímetros cúbicos, capacidad de carga 5185 kg, con carrocería marca Super Polo, capacidad **25 pasajeros** más conductor. **Un (1) vehículo** marca Chevrolet, tipo bus en chasis FRR REWARD 700P, modelo 2.013, motor Turbo Diesel con Intercooler de cuatro cilindros en línea e inyección directa y 5.2 litros, capacidad de carga de 7.550 kg, con carrocería senior marca super polo, capacidad 40 pasajeros más conductor.

Los vehículos tipo bus serán destinados al Ministerio de Defensa Fuerza Aérea Colombiana.

El proponente seleccionado deberá tener presente:

- El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula a nombre del Ministerio de Defensa Fuerza Aérea Colombiana con registro especial y SOAT por un año. **El proponente elegible deberá entregar los vehículos con los siguientes documentos:**
 - ✓ 1 Certificado de empadronamiento en original
 - ✓ 1 Certificado de declaración de importación en original
 - ✓ 1 factura de venta en original
 - ✓ 1 SOAT transitorio para luego actualizarlo con el SOAT normal después de que el vehículo se le pre asignen placas por parte del Ministerio de Transporte.
 - ✓ 6 improntas números de motor y chasis
 - ✓ 1 copia acta de entrega a titulo translaticio de domino o acta de donación

✓ **Consignación de 57.000 por concepto de derecho de matrícula ante el ministerio de transporte**

- El tiempo de entrega del vehículo, no podrá ser superior al cuarenta y cinco (45) días calendario del año en curso.
- Garantía Chasis: Un (1) año o 50.000 kilómetros, otorgado por el fabricante de los vehículos.
- Garantía Motor: Un (1) año o 50.000 kilómetros, otorgado por el fabricante de los vehículos.
 - ✓ La garantía debe ser certificada por el concesionario de la marca ofertada, autorizando a la empresa oferente para vender los vehículos de la marca ofrecida, definiendo claramente el alcance de las garantías en consideración. Se debe certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Deben anexar las direcciones de los talleres autorizados.
- Garantía Carrocería: Un (1) año contra defectos de materiales o de fabricación.
- El proponente deberá presentar certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
- Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega de los vehículos, es decir en el Municipio de Rionegro, y/o a nivel nacional por talleres autorizados. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos.
 - ✓ En esta relación deberán incluir como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Villavicencio, Yopal.
- Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 Km., sin costo adicional para la Fuerza Aérea el cual constara de las siguientes actividades:
 - ✓ Mantenimientos preventivos de acuerdo al manual del conductor, incluyendo mano de obra, como cambios de aceite, revisión de niveles (trasmisión, frenos, motor, hidráulico radiador), así como el suministro de insumos tales como (aceite de motor, líquido de frenos, aceite hidráulico, refrigerante, y repuestos genuinos de acuerdo al listado oficial del fabricante que durante el periodo de garantía se encontrasen defectuosos en las correspondientes cantidades.

- ✓ Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada mantenimiento.
- El vehículo se deberá entregar con el original del recibo de pago de la tarjeta de identificación electrónica TIE para la exención de peajes.
- El proponente deberá informar en la propuesta el color para el vehículo tipo minibusta y bus.
- El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético en idioma español. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario-preventivo).
- Entrega del vehículo en el Municipio de Medellín o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULOS

MINIBUSETA NPR REWARD 700

- Carrocería. marca super-polo
- capacidad 25 pasajeros más conductor
- Silletería reclinable abullonada
- Ventanearía pegada con corredera abajo
- 1 puerta de servicio Pantografica
- Puerta conductor
- Claraboya con mecanismo de expulsión
- Pintura en poliuretano horneada.
- Piso de alto tráfico, antideslizante y retardante al fuego.
- Forros laterales exteriores en aluminio
- Forros interiores en materiales de alta resistencia
- Iluminación LET
- Tablero en LEDS.
- Palomeras en ambos lados
- Aire Acondicionado
- Radio Mp3 + 4 parlantes.
- Aislamiento Térmico y Acústico.
- Bodega trasera

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
TIPO:	buseta intermunicipal
MODELO:	Nuevo no inferior al año de entrega.
TRACCIÓN:	4x2 trasera
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) cilindros en línea turbo inter cooler common rail
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección directa (Common Rail)
DESPLAZAMIENTO:	5,193 c.c. (Denominación comercial del cilindraje).
POTENCIA:	148 HP
TORQUE	402 Nm o 41 Kgm
CONTROL DE EMISIONES:	las exigidas por los organismos de transisto y transporte sobre la materia.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad 26 galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Accionamiento hidráulico
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa, con barra de cambios al piso.
DIRECCIÓN:	Hidráulica
TIMÓN:	Lado izquierdo
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente con ballestas, semi elíptico, amortiguadores delanteros hidráulicos de doble efecto con barra estabilizadora.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente con ballestas, semi elíptico, amortiguadores traseros hidráulicos de doble efecto.
AIRE ACONDICIONADO:	Original de fábrica
FRENOS:	Campana, accionamiento hidráulico, freno de ahogo, Freno de emergencia.
LLANTAS Y RINES:	7 llantas incluyendo rin y llanta de repuesto instalada en alojamiento diseñado para tal fin de fácil acceso. Rin 17,5. medidas 215/75 R17,5
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de: asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y los demás ofrecidos.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores y los demás ofrecidos.
CARROCERÍA:	Original de fábrica, de tres (3) puertas, como mínimo una lateral deslizable, capacidad mínima de diecinueve pasajeros (19) pasajeros, palomeras guarda maletas.
ACCESORIOS:	Vidrios delanteros eléctricos, antena incorporada, espejos retrovisores, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio con CD y MP3, parlantes, bloqueo de dirección, calefacción, encendedor, cenicero, porta vasos, pito, gancho de arrastre delantero. Mínimo dos (2) llaves de encendido. Tapetes, y demás accesorios ofrecidos.
SEGURIDAD PASIVA:	Cinturones de seguridad delanteros y traseros, desempañador vidrio panorámico, freno de parqueo con palanca.

BUS FRR REWARD 700P

- Carrocería sénior -marca Super Polo-. capacidad 40 pasajeros + conductor
- Equipo Estándar.
 - ✓ Estructura en acero inyectada en poliuretano.
 - ✓ Silletería ergonómica reclinable
 - ✓ Ventanearía pegada con corredera abajo
 - ✓ Claraboya con mecanismo de expulsión.
 - ✓ Palomeras interiores
 - ✓ Porta paquetes interiores con iluminación y salida de aire individual.
 - ✓ Puerta del conductor.
 - ✓ División cabina DOT.
 - ✓ Porta-vasos.
 - ✓ Bodega trasera de gran capacidad.
 - ✓ puerta de servicio panto gráfica
 - ✓ Pintura en poliuretano aplicada en cabina y secada en horno.
 - ✓ Pasillo rebajado
 - ✓ Piso de alto tráfico, antideslizante y retardante al fuego.
 - ✓ Forros exteriores laterales en aluminio
 - ✓ Forros interiores en materiales retardantes al fuego
 - ✓ Cascos y capota en plástico reforzado en fibra de vidrio
 - ✓ Aire Acondicionado
 - ✓ Radio CD/Mp3/DVD
 - ✓ 4 Parlantes.
 - ✓ Espejos Carenados.
 - ✓ Iluminación LED, no fluorescente
 - ✓ Tablero en LEDS.
 - ✓ Aislamientos Térmicos y Acústicos.
 - ✓ Bodega para Herramientas.



ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
TIPO:	Bus de servicio nacional
MODELO:	Nuevo no inferior al año de entrega.
TRACCIÓN:	4x2
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) cilindros en línea.
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección directa (Common Rail)
DESPLAZAMIENTO:	5193 c.c. (Denominación comercial del cilindraje).
POTENCIA:	210 HP
TORQUE	.65 kg-m.
CONTROL DE EMISIONES:	cumple las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad de 52 galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Accionamiento hidráulico
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de seis (6) velocidades adelante y reversa, con barra de cambios al piso.
DIRECCIÓN:	Hidráulica, columna de dirección ajustable.
TIMÓN:	Lado izquierdo
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Ballestas semi –elíptico, amortiguadores hidráulicos de doble acción, barra estabilizadora
SUSPENSIÓN TRASERA:	Ballestas semi -elíptico
AIRE ACONDICIONADO:	Capacidad de enfriamiento de 85000 BTU compresor TM 31
FRENOS:	Circuito dual de aire sobre freno hidráulico, con secador de aire, con campana y zapatas adelante y posterior, freno de parqueo, freno de ahogo.
LLANTAS Y RINES:	7 llantas incluyendo rin y llanta de repuesto instalada en alojamiento diseñado para tal fin de fácil acceso rin de 17.5 pulgadas”
SISTEMA ELÉCTRICO:	Batería 12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
CAPACIDAD EJE DELANTERO	3600 kg
CAPACIDAD EJE TRASERO	7700 kg

INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de: asientos delanteros y traseros reclinables, parasoles, tablero de instrumentos con odómetro, nivel de combustible, tacómetro, temperatura de refrigerante, velocímetro km/h, presión de aceite, presión de aire, direccionales, freno de parqueo, consola, tapetes, y los demás ofrecidos.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores y los demás ofrecidos.
CARROCERÍA:	De servicio nacional, de una (1) puerta, capacidad mínima de cuarenta (40) pasajeros, palomeras guarda maletas.
ACCESORIOS:	Antena incorporada, espejos retrovisores, limpia brisas delantero, Radio con CD y MP3, parlantes, calefacción, porta-vasos, pito. Dos (2) llaves de encendido. Tapetes, y demás accesorios ofrecidos.
SEGURIDAD PASIVA:	Cinturones de seguridad delanteros, desempañador vidrio panorámico.
HERRAMIENTAS:	De acuerdo al artículo 30 de la Ley 769 de 2002 y Acuerdo 051 de 1993 del Ministerio de transporte.

Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

Esta invitación no obliga a la ESU a celebrar contrato alguno.

2- Se modifica el numeral 14 **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Fecha y hora límite de entrega:	Miércoles 15 de mayo de 2013 entre las 10:30: a.m. y las 11:30: a.m.
Forma de entrega de	El proponente deberá presentar la propuesta física el día

<p>propuestas:</p>	<p>miércoles 15 de mayo entre las 10:30 am y 11:30 a.m. en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.</p> <p>FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.</p>
--------------------	--

NOTA 1:

A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.